



Información que los Socios Pueden Usar Para:

Personas con Ingresos y Recursos Limitados

La Nueva Cobertura de Medicare para Recetas Médicas

Desde el 6 de enero de 2006

Como socio de Medicare, usted puede tener que explicar la cobertura de Medicare para recetas médicas. Esta hoja de datos le dará la información a las personas con Medicare y cobertura completa de Medicaid y a las personas con ingresos y recursos limitados para conseguir la ayuda que necesitan.

Medicare y cobertura completa de Medicaid

Teresa tiene Medicare y cobertura completa de Medicaid. Ella no se acuerda si recibió una carta que dice que su cobertura de Medicaid está cambiando y que puede inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas. Ella va a su farmacia local a llenar una prescripción después del 1ro de enero de 2006 usando su tarjeta de Medicaid.

En la mayoría de los casos, las personas con Medicare y cobertura completa de Medicaid fueron inscritas automáticamente en un plan de Medicare para recetas médicas antes del 31 de diciembre de 2005. Para descubrir si Teresa está inscrita en un plan, ella o alguien que actúa en su favor (como un consejero, un pariente, o un amigo) puede

- revisar el “Buscador de Planes de Medicare para Recetas Médicas” en www.medicare.gov por Internet, o
- llamar GRATIS al 1-800-MEDICARE. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Necesitará tener la fecha efectiva de la Parte A y/o la Parte B de Medicare, número de Medicare, fecha de nacimiento, y el código postal de Teresa para descubrir si ha sido inscrita automáticamente en un plan de recetas médicas. Usted puede encontrar la mayoría de esta información en la tarjeta de Medicare de Teresa.

Teresa o alguien que actúa en su favor, puede también preguntar a un farmacéutico acerca de la información sobre inscripción. Una farmacia puede obtener esta información sometiendo una pregunta en línea a través de su sistema de facturación.

Si Teresa está auto-inscrita* en un plan de Medicare para recetas médicas, y su farmacia está en la red del plan, el farmacéutico puede llenar su prescripción por una cantidad pequeña del copago. Si su farmacia no está en la red del plan, ella tendrá que pagar de-su-bolsillo su prescripción y ser reembolsada, o el farmacéutico puede ayudarle a encontrar la farmacia más cercana que participa en la red del plan.

**Las personas con Medicare y cobertura completa de Medicaid pueden cambiar de plan una vez al mes si su plan actual no responde a sus necesidades.*



Si Teresa no fue inscrita automáticamente en un plan de Medicare para recetas médicas, ella todavía podrá llenar su receta médica. Medicare está trabajando para asegurarse de que las personas con Medicare y cobertura completa de Medicaid no pierdan ni un día de cobertura. La farmacia podrá llenar la prescripción siempre y cuando Teresa tenga prueba de estar inscrita en Medicare y Medicaid. El personal de la farmacia confirmará que Teresa desea cobertura para recetas médicas. Si Teresa está de acuerdo, podrá inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas en la farmacia

Medicare con ingresos y recursos limitados

Juan tiene Medicare con ingresos y recursos limitados, pero su ingreso no es lo suficientemente bajo para calificarlo con Medicaid. Él desea la cobertura para recetas médicas, pero no puede pagar por ella.

Las personas de ingresos y recursos limitados pueden obtener ayuda adicional para pagar por sus medicamentos recetados. Esto significa que tendrá que pagar muy poco o nada por sus recetas médicas. La Administración del Seguro Social (SSA) envió a los hogares con ciertos ingresos y recursos limitados una solicitud para la ayuda adicional. Si Juan no recibió una solicitud, él puede comunicarse con el SSA al 1-800-772-1213, o puede solicitar a través de www.socialsecurity.gov por Internet. Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-800-325-0778.

Si Juan solicita y califica para la ayuda adicional, él necesitará elegir e inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas antes del 15 de mayo de 2006. Si Juan no se inscribe en un plan antes del 15 de mayo de 2006, Medicare lo inscribirá en un plan comenzando el 1ro de junio de 2006. Esta inscripción asegurará de que Juan consiga la ayuda para sus costos de medicamentos y de que no tenga que pagar una penalidad por inscribirse más tarde.

Juan debe considerar inscribirse en un plan de Medicare que ofrezca cobertura de recetas médicas aún si solicita la ayuda adicional, pero no califica. Juan puede que ahorre dinero en los costos de sus medicamentos recetados al inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas aunque no haya calificado para la ayuda adicional.

Para más información sobre la cobertura de Medicare para recetas médicas,

- visite www.medicare.gov por el Internet.
- llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios del TTY deberán llamar al 1-877-486-2048.
- revise el manual de “Medicare y Usted 2006”.